

EN JEREZ  
Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO LIII.

Jerez de la Frontera: Sábado 9 de Febrero de 1907.

NUM. 16.076.

## LA ACTUALIDAD.

### Asolutismo de Estado.

Merece ser atentamente leído el opúsculo que con el título *Los excesos del Estado*, y dirigido á "los liberales de buena fe", acaba de publicar el Ilmo. Sr. Torras y Bagas, obispo de Vich.

Las eminentes condiciones de este publicista no han debido esconderse á nadie que sea aficionado á lecturas serias y se preocupe por los problemas de nuestro tiempo; así de carácter español como de carácter universal. Con motivo de la agitación antirreligiosa que se observa en España (mucho mas por reflejo de Francia y prurito de imitación que por movimiento espontáneo) ha escrito un folleto repleto de substancia y de amplio espíritu.

Sus apreciaciones coinciden en gran parte con las que acaba de hacer monseñor Ireland en los Estados Unidos. Y coinciden, no sólo en la tendencia general, sino también en el momento de su aparición, de suerte que no hay en lo uno sugestión ni influencia de lo otro. Así el prelado norteamericano como el de Vich, descubren una desviación del sentido democrático en el *estatismo* de nuestros días, y ven la negación de toda libertad en la tendencia al asolutismo de Estado, hijo directo del asolutismo monárquico.

Que todo derecho nazca de la voluntad del príncipe ó de la voluntad del Estado, la tiranía es igual. Si no existen normas fijas, inviolables, anteriores y exteriores al Estado mismo; si todo lo puede y le es permitido; si puede cambiar, negar y mutilar á su antojo la estructura esencial de las sociedades, hablese con franqueza y no se invoque para profanarlos los nombres de democracia y libertad.

Hé aquí, como muestra, un fragmento del valioso opúsculo:

"Una de las prerrogativas más preciosas de la democracia es la espontaneidad de la vida pública y social. El pueblo no significa una clase, sino todas las clases. En el antiguo régimen había separación de clases, vallas infranqueables, prerrogativas y exclusivismos. Estos obstáculos de la vida común parecían que habían de desaparecer para siempre y las almas generosas se deleitaban en la esperanza de que los tiempos modernos con su multiplicación de riqueza, verían una época de expansión y elevación del pueblo, de fraternidad entre los ciudadanos, y de que hasta en el orden práctico imperaría el principio político y social de que la eminencia, la superioridad y la dirección sobre los demás hombres sería ejercida por los ciudadanos mejores, fuese cualquiera la condición ó clase social á que perteneciesen.

Y es indudable que debemos tener esta esperanza y trabajar todos para obtener su noble realización. Es claro que es imposible indagar los designios de la Providencia bajo cuyo mira se desarrollan los sucesos humanos, porque los pensamientos de Dios, distan de los pensamientos de los hombres más de lo que dista el cielo de la tierra; pero la humildad cristiana no nos veda discutir acerca de los tiempos venideros, considerando que en ellos han de desarrollarse y realizarse los grandes principios sociales del Cristianismo que en el orden de la salvación individual desde sus comienzos siempre han tenido aplicación perfecta en todos los hombres de buena voluntad que han creído y esperado en la mediación de nuestro Redentor Jesús.

Mas la sofisticación de la democracia, una democracia airada y perseguidora como la que ahora predicán ciertos apóstoles de malas nuevas, no puede prevalecer en la vida pública, y quedará abandonada y desacreditada el día en que los elementos sanos de la sociedad, convencidos de que tienen una misión social, y sacudido el actual amodorramiento, empleen las actitudes y medios de que disponen en favor de la elevación del pueblo, cumpliendo la doctrina del Evangelio, que expresamente enseña que la riqueza, el talento

y el poder se tienen no para satisfacer placeres egoístas, sino para servir al pueblo, á aquellos de nuestro linaje que carecen ó poseen en menor grado aquellas prerrogativas.

Hasta ahora en España podemos decir que la democracia ha sido casi sólo de palabras, un ramo de elocuencia parlamentaria y de literatura periodística, y hasta algunas veces teológica, pero tenemos la seguridad de que en definitiva se ganarán la confianza del pueblo aquellos que hagan democracia práctica y que con sus hechos y sus obras, con desinterés y nobleza, se dediquen al servicio de las necesidades públicas y sociales.

Así lo han entendido los católicos alemanes y la línea de conducta por ellos observada en su intervención en la vida pública, dedicándose á la institución de corporaciones populares que satisfacen necesidades sobre todo de las clases trabajadoras, *aliando el culto fervoroso y sincero de la fe católica, con la consideración hacia los ciudadanos honestos que no profesan nuestra fe*, aquella admirable armonía entre los católicos de todas las clases y condiciones que resplandece en el trato recíproco de los mismos en las espléndidas juntas anuales, las maniobras otoñales, como las llamaba Windthorst, que celebran desde hace más de cincuenta años con creciente importancia, el principio de asociación popular que ellos han tenido una fecundidad espléndida, esta *democracia práctica* que ha sido sancionada este año con la elevación de un obrero á la presidencia en la innumerable junta ó congreso de Essen, ha obtenido un exquisito elogio del Papa Pío X cuando en la carta dirigida el día 2 de Agosto al Presidente bendiciendo la próxima reunión de Essen, escribe estas nobles frases: "desde largo tiempo la Alemania ha enseñado á las naciones la conveniencia de que los católicos trabajen no tanto con las palabras como con las obras, á fin de que, al luchar valerosamente en defensa de la Iglesia, procuren igualmente excelsos bienes al Estado.

No dejamos de conocer la influencia avasalladora que ejercen en los pueblos meridionales la ejecución de las grandiosas construcciones teóricas, los hechizos de la elocuencia, la facilidad con que nuestro temperamento natural se deleita en las regiones ideales, sacrificando á veces á este placer las realidades de la vida, pero en definitiva la verdad palpable de los hechos se impone y lo verdadero vence á lo falso. Así la democracia verdadera vencerá á la democracia falsa, que hoy brota de los labios de tantos que profesan una democracia perseguidora.

Porque cuando se trata de una sociedad tan complicada como es la sociedad moderna, compuesta de elementos tan heterogéneos, reinando en la misma corrientes de ideas distintas, y habiéndose debilitado por lo tanto la unidad de espíritu en las cuestiones más trascendentes, ratificándose en las bases sociales, conviene no obstante el respeto á la libertad de los ciudadanos para que no se produzcan conflictos y rencores entre los mismos. La libertad no es una base social porque no es una idea positiva, indica una relación entre los ciudadanos, pero no un punto de partida ni un punto de término, ni una regla de dirección de la vida, pero es no obstante una condición precisa de la vida social. Una democracia sin libertad no se comprende. En ella los ciudadanos han de poder desenvolver todas sus facultades, aptitudes é inclinaciones mientras estén conformes con la justicia y la honestidad. Se comprende que en un país en donde el poder sea ejercido por una clase privilegiada y que se cree superior á las demás, el gobierno ó la potestad civil quiera imponer su criterio y dictar las ideas que han de profesar los ciudadanos; pero en un país regido democráticamente en que una clase no ha de ser superior á la otra en el régimen político, querer el gobierno imponer el criterio y dictar la doctrina y proscribir ó aprobar los sistemas de vida que han de seguir los ciudadanos, repugna intrínsecamente con la naturaleza del régimen democrático, que *ipso facto* se convierte entonces en absoluto, con la agravante de la hipocresía.

"Pero á la aspiración popular de los tiempos modernos que tienen su germen y origen en los grandes principios del Cristianismo, y que en el orden natural y humano, en el proceso de la historia, no es otra cosa que la evolución social de los mismos, se ha mezclado un ingrediente que tiende á corromper toda

la masa, y siguiendo el camino que han recorrido las grandes tiranías que nos recuerdan los anales de nuestros linaje, dejando subsistentes los accidentes externos, las apariencias democráticas, cambia la substancia del régimen que se convierte en autocrático, apriorístico y doctrinario. Este ingrediente es la masonería convertida en instrumento político, y hoy de una evidente é innegable influencia en España. Cuando logra triunfar y dominar en las esferas administrativas del Estado, los gobiernos no buscan sus inspiraciones en el país, ni hacen las leyes siguiendo los deseos de los pueblos, ni para el régimen de estos atienden á la natural complejidad de los mismos, á sus sentimientos, á sus creencias, á sus tradiciones, á sus hábitos y á sus reales necesidades. La doctrina, la voluntad, el interés y el dogma de la secta se imponen, ésta tiene un molde, y el país se ha de sujetar á sus formas. De aquí el uniformismo imparente, y el ciego carácter doctrinario que suele informar á la política moderna."

## DESDE ROMA

Parece Roma la ciudad de los contrastes; pero, por otra parte, es menester reconocer que sabe también fundirlos en un conjunto de lo más armónico. Ahí tienen ustedes una prueba evidente de ello.

Ayer por la mañana, en la iglesia de Santa María dell' Anima (del Anima), que forma parte del Instituto Nacional Teutónico, celebróse una solemne función con canto del *Te-Deum* en ocasión del 48 aniversario del nacimiento del emperador de Alemania y Rey de Prusia Guillermo II.

Casi todos los periódicos, publicando la noticia, han manifestado gran extrañeza por ser la primera vez que en una iglesia católica de Roma y en una forma tan solemne y oficial, se invoca la protección divina sobre el soberano que encarna, de la manera más auténtica, la tradición cesáreo papista laterana. Todo esto no es exacto.

Aun el año pasado cantóse el *Te-Deum*, y nadie se escandalizó, ni había para qué. Este año, tal vez, se ha notado más el acontecimiento á causa de la actitud tomada por el Kaiser ante el Centro alemán. Sin embargo, esto no impidió que un camarero secreto, monseñor Baumgarten, asistiera á la función en representación del Pontífice Romano, y que intervinieran aún otros altos personajes de la corte papal y Curia Romana, como los cardenales Vannutelli, Jaliani y Steinhuber, monseñor de Montel, deán de los auditores del tribunal de la Rota; Mons. de Waal, rector del cementerio teutónico; el padre Esser, ilustre dominico, secretario de la Congregación del Indio; el jesuita padre Brederlack, rector del Colegio Germánico de Roma y otros distinguidos personajes de la colonia alemana católica de Roma, al frente de los cuales sentábase el representante del Emperador de Alemania ante el Papa, el barón de Rotenan.

Y fué un momento verdaderamente solemne cuando, al entrar el barón de Rotenan en la iglesia, los cantores entonaron y los presentes continuaron cantando, el majestuoso *Grosser Gott, wir loben dich (Te-Deum laudamus)*.... Era la voz del Centro que repercutía solemnemente en las bóvedas del templo, casi para decir al Emperador que los católicos de Alemania saben orar por él, sinceramente, al igual que, sinceramente en el Parlamento, y ante las urnas electorales saben intrepidamente luchar, y manifestar sus sentimientos y opiniones, sin embajes ni recelos, á los gobernantes y al mismo Soberano...

Después de la función en la iglesia dell' Anima, hubo, por la noche, comida oficial en la sede de la legación de Prusia cerca de la Santa Sede, interviniendo el secretario de Estado de Su Santidad, Mons. Merry del Val, el mayordomo Mons. Bisletti y otros distin-

guidos personajes del Vaticano y cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede.

Todo esto demuestra que continúan siempre las relaciones inmejorables entre Vaticano y Alemania, y otra prueba evidente la tendremos probablemente en el próximo Consistorio cuando, según se asegura, el obispo de Strasbourg, accediéndose á los ardientes deseos de Guillermo II, será creado cardenal.

El mismo día en que cantábase en la iglesia teutónica dell' Anima el solemne *Te-Deum* para el Emperador de Alemania, en la capilla del Seminario francés de Santa Clara, mil doscientos alumnos, pertenecientes á todos los seminarios y colegios eclesiásticos residentes en Roma,—entre los cuales se contaba el Colegio Español, dirigido por el señor Mollana,—de rodillas ante el altar suplicaban á Dios, cantando el *Miserere mei Deus*, se moviera á compasión de la pobre y desamparada hija primogénita de la iglesia...

Los 92 asientos conquistados en 1907 por el Centro, daba á los hijos de Alemania el derecho de levantar preces de júbilo al Señor—repetidas y confirmadas con el *Grosser Gott*—aun en el genetliaco del soberano protestante-luterano, mientras la tristísima condición de la Francia cristiana, causada en gran parte por la baraunda política en que desde algunos años está sumido aquel desgraciado país, obligaba á los hijos de Francia á rezar con tristeza el *Miserere*, haciéndoles eco sus hermanos del mundo entero...

"Los prelados franceses, en la última asamblea celebrada en París, apelaron á los medios más oportunos para asegurar, en cuanto les fuese posible, el culto público en las iglesias, con arreglo á las instrucciones recibidas por el Papa.

Después de riguroso examen, con el fin de disipar los puntos oscuros de algunos artículos de la última ley, lamentados en la Enciclica del 6 de los corrientes, acordaron proponer una forma de contrato, prevista por el Código civil, de estipularse entre el obispo ó el párroco, por una parte, y el *prefecto* ó el *marie*, por otra, según las circunstancias.

A raíz de este contrato, el uso de las iglesias quedaría á la disposición de la autoridad eclesiástica, para el ejercicio del culto.

Caso de que no fuese aceptada por las mencionadas autoridades civiles en todas las diócesis de Francia, la proposición de este contrato, á causa de la necesaria uniformidad de conducta, sería por doquiera recogida.

La Santa Sede ha aprobado este acuerdo de la asamblea episcopal."

(Del *Osservatore Romano*).

## EXPOSICIÓN HÍPICA EN LONDRES.

A principios de Junio se verificará en el circo Olympia, de Londres, una Exposición de caballos, de cuya importancia se podrán formar idea nuestros lectores con este sólo dato: el importe total de los premios concedidos asciende á 7.000 libras esterlinas.

Mr. Alfred Vanderbilt, uno de los más ricos millonarios de Norte America, embarcará á 26 de sus mejores caballos para presentarlos en el concurso. De estos 26 caballos, que son todos de gran alzada, seis de ellos de pelo ceniciento, han sido expuestos ya en 23 Exposiciones, habiendo obtenido premios en todas.

Cada uno de los 26 *trotters* de Mister Vanderbilt vale de 2 á 3.000 libras, y como, además su propietario se propone traer á Londres 16 coches y el *complemento* indispensable de guarniciones, enseres, accesorios, etc., (con un verdadero ejército de cocheros y mozos de cuadra) no bajará de 100.000 libras el valor de lo que el millonario yanqui va á exhibir en el Olympia, de Londres.

FUERA DE JEREZ  
Un mes.... 2'50 ptas.  
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

## LA VEDA.

1.ª. Queda absolutamente prohibida la caza desde el día 15 de Febrero hasta 31 del mes de Agosto próximo inclusive, período de tiempo que comprende la época de la reproducción de las aves.

Las palomas, tértolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en los predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

2.ª. Los conejos podrán cazarse y circular desde el 1.º de Julio, cuando el dueño de las tierras legalmente vedadas para caza, se provea de licencia escrita de la autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.

En las lagunas ó terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas, y las becardas, becardinas y demás similares, hasta el 31 de Marzo. Las aves insectívoras no podrán cazarse en tiempo alguno, por ser beneficiosas para la agricultura.

3.ª. Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza, que estén realmente cercadas, amojanadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, menos con reclamo de perdiz, macho ó hembra, el cual podrán utilizar en tiempo que no sea de veda, pero nunca á menor distancia de 1.000 metros de las sierras colindantes.

4.ª. La caza con reclamo, hurón, lazos, perchas, redes, liga ó cualquier otro artificio, queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo anteriormente dispuesto.

Para cazar la perdiz con reclamo necesita el dueño ó arrendatario de la finca una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo, que se facilitará en la secretaría de este ayuntamiento, con arreglo al artículo 19 de la ley.

La guardia civil ó guardas jurados inutilizarán en el acto de la aprehensión los artificios ó hurones que aprehendan.

Los arrendatarios de montes y los que se dediquen á la caza de conejos podrán tener hurones, previo permiso y licencia de diez pesetas otorgada por el Sr. Gobernador.

5.ª. Se prohíbe también terminantemente la circulación, venta y exportación de caza, viva ó muerta, así como la de pájaros muertos durante la temporada de la veda, con la excepción marcada en los artículos 17 y 25 de la mencionada ley, que establece la forma en que los dueños de montes, dehesas ó cotos, puedan aprovechar la caza dentro y fuera de sus propiedades. Los contraventores quedan sujetos á las penas que se consignan en las secciones 3.ª, 4.ª y 8.ª de la indicada ley.

6.ª. Desde 1.º de Mayo á 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgo ó podenco en las tierras labrantías, desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia; en la época en que no esté prohibida es necesaria la licencia de diez pesetas otorgada por el señor gobernador.

7.ª. Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna, no permitiéndose tampoco cazar de noche con luz artificial.

8.ª. La veda establecida para la caza menor comprende también á la mayor.

9.ª. No se permite cazar con armas de fuego sino á la distancia de un kilómetro, contando desde la última casa de la población.

10.ª. La caza de palomas campestres queda comprendida en las prescripciones de la regla 2.ª (art. 17 de la ley).

Las palomas domésticas ajenas no podrán tirarse sino á un kilómetro de la población, pero sin que pueda hacerse uso de ningún engaño. En las épocas de recolección y sementera será libre tirar á las palomas domésticas y campestres á cualquiera distancia en el campo fuera del pueblo, aunque sea dentro de los 1.000 metros que quedan señalados, siempre que en este caso se tire con las espaldas vueltas al palomar. Los palomares estarán cerrados en Octubre y Noviembre y desde 1.º al 15 de Agosto.

## Las Certificaciones

### DEL ARREGLO DE LA DEUDA

Anoche fué presentado en la sesión del Ayuntamiento un enérgico expuesto firmado por todo el elemento independiente del Municipio, pidiendo con urgencia se traigan á conocimiento del Cabildo certificados bajo la más estricta responsabilidad del Contador, de las operaciones del Empréstito.

El Ayuntamiento en pleno no ha tenido más remedio, estimulado por la razón, la equidad y la justicia, que aceptar el expuesto por unanimidad; así, pues, vendrán los certificados en la próxima sesión, y á despecho de dilaciones y argucias incomprensibles, sabrá el pueblo con claridad, cuál ha sido el empleo dado á los fondos del Empréstito, como tiene perfecto derecho; no se justifica en modo alguno la omisión de enviar los certificados en la Alcaldía. La ausencia de Jerez en estos momentos, no es justificación bastante, puesto que antes de marcharse el Sr. Alcalde debió ordenar, como á su honor y á su deber convenía, el dar una satisfacción palpable á la opinión pública, de su conducta en este asunto.

Los representantes del pueblo no son, ni deben ser jamás, otra cosa que sus mandatarios y servidores, y la primera obligación de toda autoridad, máxime en el terreno administrativo, es el de ser obediente con lo que le demandan sus administrados, cuando lo que exigen éstos no es otra cosa que la rendición de cuentas y la claridad en operaciones que les afectan; atender á sus ruegos, á sus exigencias, á sus órdenes, no es otra cosa que el cumplimiento estricto del deber.

La circunstancia de estar ausente el Sr. Alcalde, hace que no seamos más enérgicos en nuestras censuras.

## BAILLE EN EL CASINO NACIONAL.

Anoche tuvo lugar un suntuoso y animado baile con que los socios de este aristocrático Circulo obsequiaban á su querido presidente D. Manuel de Bertemati y Maderno.

El patio, las galerías altas, la escalera y los salones estaban decorados con el mayor gusto, dominando hermosas palmeras y muchas flores.

Poco después de las diez de la noche empezó á entrar una numerosa y distinguida concurrencia; el bello sexo estaba admirablemente representado por hermosas damas y bellísimas señoritas que lucían *toilettes* del mejor gusto.

Asistieron las señoras de D. Manuel A. de la Riva; de Cantillo, de Marks, de Diez (D. Tomás), de Diez (D. Salvador), Sra. Viuda de García de Ledesma, de Ruiz del Río, de Martel, de Diez (D. Francisco), de Diez (D. Carlos), de Goytia (D. Mariano); Marquesa de Salobral; Sra. de Ramirez y López de Morla; de Fergusson (D. Diego); de Ivison (D. Ricardo y D. Fletcher) y de Gamboa.

Y las bellas señoritas Josefina, Petra y María de la Riva; Paca Orbaneja; Carmen y Deodata González del Villar; Lola, Carlota y Luciana Cantillo; Ketty Marks; Mis. Hankoh; Juana, Carmen y Ana Ysasi Dávila; María Luisa Diez é Hidalgo; Lola Valdeirrama; María Diez y Gutiérrez; Pepa, María y Angeles García de Ledesma; Mis. Mille Warter; Cristina y Pepa Ruiz y del Río; Carmen y Julia Castañeda; Angela Ivison; Paca Carrizosa y Dávila; Cristina y Paca Ramirez de Cartagena; Isabel y Margarita Fergusson; Lola Pastor é Isabel García Pérez y Sánchez-Romate.

De caballeros puede decirse que asistieron todos los socios del Casino,

dando así una prueba palpable á su digno presidente de lo muy estimado que es por toda la sociedad.

Sirvióse después de las doce un delicado Ponche, acompañado de exquisitos vinos y licores, pastas y dulces de todas clases.

Se bailó mucho, no decayendo un momento la animación y alegría que duró durante la agradable velada.

Próximamente á las tres de la madrugada terminó esta agradabilísima reunión, quedando en todos los asistentes muy gratos recuerdos.

## Gacetas.

### Granja Experimental de Jerez

Observaciones meteorológicas del día 8 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima . . . . .	11'50
Idem mínima . . . . .	3'00
Idem media . . . . .	7'25
Máxima al sol . . . . .	14'50
Radiación solar . . . . .	3'50
Radiación terrestre . . . . .	2'00
Tensión del vapor de agua . . . . .	7'25
Estado higrométrico del aire . . . . .	87'00
Presión barométrica media á cero grados . . . . .	752'24
Evaporación en milímetros . . . . .	1'36
Lluvia en m. m . . . . .	00'00
Viento reinante.—Dirección . . . . .	N. E.
Velocidad kms., . . . . .	127

### Consulta Médico-Quirúrgica

en general,  
por el Dr. D. Germán Sorní,

y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matiz, venéreas y sifilíticas.

HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Visita á domicilio, á todas horas.—Caballeros núm. 2, junto á la plaza del Arsenal.

**Sesión municipal.**—Bajo la presidencia del quinto teniente de alcalde, señor Fernández Gao, celebró anoche cabildo ordinario de segunda citación el Excelentísimo Ayuntamiento.

Asistieron los concejales Sres. Calle Carrasco, Martínez y García de la Peña, Arcila, Calle Corrales, Barrón, Aranda, Primo de Rivera, Sánchez Guerrero, Larragán, Rivero Gordon, Picardo, Alvarez Algeciras y Martín.

El Secretario Sr. Ríos leyó el acta de la sesión anterior.

Usó de la palabra el Sr. Sánchez Guerrero, quien pidió se rectificasen dos conceptos del acta.

Dijo que en el acta se decía que la Alcaldía presidencia había manifestado que podrían traerse á Cabildo las certificaciones de las operaciones del empréstito y arreglo de la deuda, cuando la Alcaldía lo que hizo fué ofrecer solemnemente que vendrían á cabildo esas certificaciones.

Añadió el Sr. Sánchez Guerrero, que en el cabildo anterior había dicho de una manera dubitativa que la Alcaldía había pagado á dos reales la línea del comunicado en que se defendía de los ataques de varios periódicos locales, sobre el expuesto que dirigió á la Delegación regia de Pósitos, pero que ahora afirmaba, por constarle, de una manera cierta, que el comunicado se había pagado á real la línea.

Pidió que ambos extremos se consignen en el acta.

Se aprobó ésta, con las rectificaciones propuestas por el Sr. Sánchez Guerrero.

Entrando ya en la orden del día, se aprobó el proyecto de distribución é inversión de fondos municipales para el mes actual, favorablemente informado por la Comisión de Hacienda.

Leyóse el extracto de los acuerdos adoptados por el Municipio en el mes de Enero último, y el concejo acordó quedar enterado.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía rural, se acordó facilitar asistencia veterinaria y postura de herraje á los caballos sementales de la parada establecida en el Mimbral.

Pasó á informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, un escrito de D.ª Dolores Ruiz Llamas, viuda de Mateo Gago, peón encargado que fué del riego de las calles, solicitando pensión.

Por unanimidad fueron aprobadas las cuentas de la Biblioteca Pública municipal, correspondientes al pasado año.

Terminados los puntos de la orden del día, pidió el Sr. Martín y Martín, que constase en acta su voto en contra del acuerdo adoptado en el anterior cabildo, de que la Comisión de Asuntos Jurídicos dictaminase acerca de un oficio del Gobernador Civil, sobre la forma de prestarse el servicio de inspección de higiene de la prostitución.

Usó de la palabra el Sr. Rivero y Gordon, quien dijo que conocido de todos el acuerdo adoptado por la Cámara Agrícola, en honor del celoso teniente de alcalde don José Primo de Rivera, acuerdo que resultaba halagüeño para el Municipio, por recaer en uno de sus miembros, proponía que la corporación se asociase al acuerdo de la Cámara Agrícola, como medida de estricta justicia, pues con ello se premia la labor

honrada de un hombre, que solo guiado de su espíritu justiciero y de su amor á la verdad, venía constantemente trabajando en pró de los intereses del procomún.

Propuso el Sr. Rivero, que constase en acta, haber visto la Corporación con íntima y sincera satisfacción el acuerdo adoptado por la Cámara Agrícola, y se asocia á él para pedir al Gobierno conceda al Sr. Primo de Rivera una condecoración, en premio de sus relevantes servicios á los intereses públicos.

El Presidente, Sr. Fernández Gao, se adhirió á las manifestaciones hechas por el Sr. Rivero.

Dió las gracias el Sr. Primo de Rivera, y añadió que estimaba los acuerdos adoptados en su honor, pero creía que no los merecía, pues sólo se había limitado á cumplir con su deber.

El Sr. Barrón, se adhirió á lo propuesto por el Sr. Rivero, y en frases elocuentes elogió al Sr. Primo de Rivera.

Por unanimidad se acordó lo propuesto.

El Sr. Sánchez Guerrero, entregó el siguiente expuesto que fué leído por el Secretario:

“EXCMO. SR.:

Con insistencia y reiteración reveladoras del vehemente anhelo que los señores concejales y Jerez entero sienten, por conocer cuanto se conecta con las operaciones hasta ahora realizadas para lograr el arreglo de la Deuda Municipal; viéanse pidiendo, desde hace meses á la Alcaldía, por distintos miembros de esta Excmo. Corporación, certificaciones relacionadas con el Empréstito reciente; y con sistemática descortesía, viene la Presidencia desestimando los ruegos y las súplicas de los representantes populares.

Promesas vagas de atenderlos oportunamente; palabras solemnes empeñadas en sesión pública, de deferir á lo solicitado; censuras del proceder de la Alcaldía; nada basta para obtener de ésta lo que justificadamente se le exige; y ante el convencimiento firme, adquirido por tristes enseñanzas, de que en la propia Alcaldía se encuentra la rémora única que á saciar nuestra curiosidad legítima se oponen; los concejales que suscriben, entienden ha llegado el momento de hacer un uso enérgico, decidido, irrevocable del derecho pleno que al Cabildo asiste para obtener cuantos datos y antecedentes estime necesarios al mejor desempeño de la misión que les fuera encomendada. Y á este objeto, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento, que previa declaración de urgencia, se sirva acordar:

1.º Que por el Sr. Contador se expida bajo su más estrecha responsabilidad, sin excusa ni dilación alguna, certificado comprensivo de los particulares siguientes:

A. Cantidad total ingresada en la Caja del Municipio, con motivo de la emisión de Títulos de la “Serie C”, autorizada para el arreglo de su deuda.

B. Cantidades satisfechas por todos conceptos, con cargo á la mencionada emisión, detallando los nombres de los acreedores á quienes se efectuaron pagos y título de su acreencia.

C. Relación nominal de acreedores que con arreglo á las bases aprobadas por la Superioridad, para el referido Empréstito, tienen derecho á cobrar en efectivo y no han percibido aun el importe de sus créditos; expresando el alcance de éstos, motivo ó concepto de que proceden y causa de la demora en su pago.

2.º Que la interesada certificación se encuentre sobre la mesa Capitular en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Casas Consistoriales de Jerez de la Frontera ocho de Febrero de mil novecientos siete.

Antonio Sánchez Guerrero.—José Aranda Pérez.—Germán Alvarez Algeciras.—Francisco Picardo.—Carlos Rivero.—Manuel Martínez.—José de la Calle.—José Primo de Rivera.—José Barrón.—Luis de la Calle.—Leopoldo de Larragán.—José Arcila.”

Terminada la lectura del expuesto, usó de la palabra el Sr. Sánchez Guerrero.

Empezó haciendo notar el contraste que resultaba, de que pocos momentos antes se tomase por unanimidad un acuerdo en honor de un concejal, fiel cumplidor de su deber, y ahora se diese lectura á un expuesto contra otro, el alcalde, que no cumple con los suyos.

Dirigió el Sr. Sánchez Guerrero acerbas censuras á la Alcaldía presidencia, por su inculcable conducta y pidió que previa la declaración de urgencia se acordase lo propuesto en el escrito que acababa de leerse.

Contestó el Sr. Fernández Gao, que él no tenía conocimiento de nada, puesto que ocupaba la presidencia accidentalmente.

Declarada la urgencia, fué aprobado por unanimidad el expuesto.

El Sr. Calle Corrales, pidió que previa la declaración de urgencia, se acordase poner en conocimiento del Gobernador Civil de la provincia, el hecho de haber acordado la corporación en cabildo celebrado el 25 de Enero último que se presentasen por la Alcaldía en la sesión inmediata las certificaciones de todos los pagos é ingresos del último empréstito, y no haber cumplido el acuerdo el Alcalde.

Apoya las anteriores manifestaciones el Sr. Barrón, y dirigió terribles censuras á la Alcaldía presidencia por su conducta incorrecta, afirmando que resulta una burla intolerable para la corporación municipal, cuyos acuerdos tiene el ineludible deber de cumplir.

Afirmó que el pueblo de Jerez tiene perfecto derecho á conocer la inversión dada al dinero que ingresó en las arcas municipa-

les como producto del empréstito, y que pésele á quien le pece se sabrá como se ha invertido ese dinero.

Terminó diciendo, que la administración municipal debe ser clara y limpia como un espejo, en que se miren todos los ciudadanos.

Contestó el Sr. Fernández Gao, que ausente el alcalde Sr. González Hontoria, no debe condenarse sin oír ante las razones que tenga para no presentar esas certificaciones.

Habló de nuevo el Sr. Barrón: dijo que en el anterior cabildo había afirmado el señor García Pérez, que quizás por olvido no había presentado las certificaciones el señor González Hontoria, y eso no puede ser, porque quien ejerce la alta representación de un pueblo, quien conoce sus deberes como alcalde y las responsabilidades que contrae, no puede tener esos olvidos.

La conducta del Sr. González Hontoria, constituye una burla sangrienta para la corporación municipal y para el pueblo de Jerez, que tiene derecho á saber en qué se invierte su dinero, y por tanto, debe el Municipio dirigirse al Gobernador Civil, y decirle cómo las gasta su inferior gerárquico.

Terminó pidiendo se declare la urgencia y se acuerde lo expuesto.

El Sr. Alvarez Algeciras, mostróse de acuerdo con el Sr. Barrón, y se adhirió á sus manifestaciones.

Puesto el asunto á votación, se acordó dirigirse en queja al Gobernador Civil de la provincia, exponiéndole la conducta del señor González Hontoria.

Solo votó en contra de ese acuerdo el señor Martín y Martín.

Y terminó la sesión, á la que asistió numeroso público.

**Almoneda.**—Se venden á precios muy baratos varios muebles nuevos y algunos enseres de casa. Pueden verse en la Plaza de Escribanos núm. 5.

**Pagos.**—Mañana Domingo, de nueve á once de la mañana, se procederá por la Dirección de la Casa-Cuna de esta ciudad, al pago de las obligaciones por material y personal, correspondiente al pasado mes de Enero.

Y el Lunes se pagarán por la Dirección del Hospicio iguales obligaciones.

**Bautizo.**—En la iglesia parroquial de San Miguel, recibió anteayer el Sacramento del Bautismo, la preciosa niña que hace pocos días dió á luz la distinguida Sra. D.ª Carolina del Río y García de Quintero.

Apadrinaron á la nueva cristiana, á la que se le impuso el nombre de María del Pilar, sus tíos D. Francisco del Río y doña Mercedes Aranda de Picardo.

Reiteramos nuestra enhorabuena á los señores de Quintero.

**Continúan los robos.**—De una de las zahurdas de la dehesa del *Granado*, propiedad de nuestro estimado vecino D. Fernando García Benítez, fueron robadas ocho puercas y dos puercos.

En tierras de la hacienda llamada *Fuente Imbros*, fueron encontrados muertos á puñaladas tres de los citados animales y vivos cuatro.

Se ignora el paradero de los demás, así como quienes sean los autores del hecho.

**Ha llegado á Gibraltar la princesa Luisa**, hija mayor del Rey de Inglaterra, acompañada de su esposo el Duque de Fife, y sus hijas.

La Princesa pasará una temporada en Gibraltar, para buscar la restauración de su quebrantada salud.

**En el escaparate de la casa Bento é Iglesias**, hemos visto el precioso estandarte de la comparsa que ha de salir en los próximos días de Carnaval, llamada *Los comisionistas*.

Dicho estandarte es de raso y va pintado al óleo con mucho gusto por el artista pintor D. Manuel Romero.

La comparsa será dirigida por D. Manuel Ciudad.

**Ayer marchó al Puerto de Santa María**, el Pbro. D. José M.ª Barreda y Bonmati, para tomar posesión del cargo de Arcipreste de las iglesias de aquella ciudad.

**Hoy á las cinco de la tarde** se reunirá la Junta General del Gremio de Extractores en el despacho de la Alcaldía, para aprobar el proyecto de concierto de consumos hecho por la Sindicatura de dicho gremio, de acuerdo con la Arrendataria.

**Ha fallecido en Madrid, el conocido banderillero José Melo, Melito**, á consecuencia de una cogida que sufrió en la plaza de toros de Valdeposillo.

**Investigador.**—Ha sido nombrado investigador del arriendo de la contribución, para la zona de esta ciudad, don Manuel Sánchez Reina, que lo era de Medina Sidonia.

**Elección de habilitado.**—Esta tarde á las dos deberá reunirse la Junta local de Instrucción Pública, para que ante ella elijan habilitado los maestros públicos de esta ciudad.

**Anciana quemada.**—Ayer fué curada de primera intención en la Casa de

Socorro, la anciana Joaquina Fábrega Rodríguez, quien estando sentada al lado de un brasero, se quedó dormida, incendiándosele las ropas, produciéndole el fuego extensas quemaduras en los muslos y piernas.

Después de curada en la Casa de Socorro, fué conducida á su domicilio, Acebuche, 4.

**Habiendo recibido las existencias** en cuellos, puños y corbatas de lo más nuevo, la CAMISERIA ESPAÑOLA lo pone en conocimiento de su numerosa clientela.

En camisas hechas para las presentes festividades, cuenta con un surtido completo, confeccionado por el ya acreditado antiguo oficial de los Sres. Tamayo Hermano, D. Cipriano Gragera.

Con respecto al taller de plancha, nada hay que decir, pues son tantos los avisos para estos días que van sirviéndose por turno los encargos.

**Económico.**—Ayer tomó posesión del cargo de cura económico de la iglesia parroquial de San Miguel de esta ciudad, el presbítero D. Francisco Ruiz Sánchez, que ejercía dicho cargo en la de San Marcos.

**Se ha hecho cargo interinamente** de la Alcaldía de Sanlúcar de Barrameda, el primer teniente de alcalde, D. José López Ballesteros.

**Natalicio.**—En Sanlúcar de Barrameda ha dado á luz felizmente un hermoso niño, la Sra. Condesa de Montegudo.

**Suscripción.**—A 11.653'40 pesetas asciende ya lo recaudado en Cádiz para erigir una estatua al expresidente del Consejo de Ministros D. Segismundo Moret.

**Muerta de repente.**—Anoche, poco antes de las nueve, pasaba por la calle Cerrofuerte José Martín Román, acompañado de su esposa, Rosario Marín Barea, cuando ésta sintióse indispuesta, presa de unas fatigas.

Entonces el marido hizo entrar á la Rosario en el zaguán de la casa número 3, para ver si le pasaban las fatigas, pero desgraciadamente la infeliz mujer sufrió un ataque de hemotisis, que rápidamente la privó de la vida.

El atribulado esposo, pidió auxilio á algunas personas que acudieron, quienes dieron cuenta de lo ocurrido á los agentes de la guardia municipal.

Avisado el Juzgado, personóse en el lugar del suceso el Juez Municipal, accidental del distrito de San Miguel, Sr. de la Riva y Gutiérrez, acompañado del oficial del Juzgado, Sr. Franco, y del médico de la Casa de Socorro, Sr. Fernández, quien certificó el fallecimiento de la infortunada Rosario Marín Barea.

Esta tenía veinte y nueve años de edad, y estaba en el cuarto mes de embarazo.

Según manifestó el marido de la finada, encontrándose ambos en su domicilio, Martín Fernández, 3, sintióse ligeramente indispuesta la Rosario, por lo que decidió salir con ella á tomar café, para ver si se aliviaba, y ocurrió la desgracia descrita.

**Comisionado.**—Ha sido nombrado comisionado para conducir á Jerez fondos para pago de un premio de la Lotería, don Francisco García, empleado de las rentas arrendadas.

**Teatro Esclava.**—Anoche suspendióse la función anunciada en este teatro.

Según parece, la compañía da por terminada la temporada teatral que tan brillantemente ha realizado.

**Donativos.**—La Asociación de Caridad ha recibido como donativos de don A. G. B., 8 pesetas en bonos, y de D. Gualterio J. Buck, un venado.

**EL TE CHAMBARD**  
(se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.)

**Autorización.**—Por telégrafo ha sido autorizado con carácter provisional, el Ayuntamiento de Paterna para el cobro de arbitrios extraordinarios.

**Los periódicos de Sevilla** tributan elogios al eminente violinista Paul Kochanski, que actualmente se encuentra en dicha capital.

**Notario.**—Desde hace unos días se encuentra enfermo, con anginas y reuma articular, el ilustrado notario de Sanlúcar de Barrameda, don José Luis Ruiz Badaneli.

Deseámosle total y breve restablecimiento.

**Comparsas.**—Han solicitado licencia de la Alcaldía, para recorrer las calles de nuestra ciudad, durante los días de Carnaval, las comparsas tituladas *Extranjeros musicales*, *Figaro modernista*, *Los concertistas*, *Viajeros modernistas*, y *cuarteto Los viejos verdes*.

**Ayer estuvo reunida por dos veces** la comisión de consumos y el Arrendatario, para la aprobación definitiva del proyecto de concierto.

**El ministro de Fomento estudia** el modo de reorganizar por decreto las Granjas é Institutos Agrícolas, para que respondan mejor al fin para que se les creó.

# ALIMENTO

es urgente, particularmente después de toda clase de enfermedades que produce la demacración ó descaecimiento, y también cuando hay debilidad orgánica ó postración funcional.

El alimento medicinal que mas nutre es

## LA EMULSIÓN SCOTT

de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y sosa, que es sin distinción la mejor para hombres, mujeres y niños (variando solamente la dosis).

¡ Ved como los pequeños se crían rollizos y sonrosados !

### “EL PESCADOR

y el pescado” en la envoltura garantiza los mas finos ingredientes, la elaboración mas hábil y tambien los efectos mucho mas enérgicos, que en ninguna otra emulsión; ventajas mucho mas valiosas, que el pequeño aumento que exige en el precio.

Haga V. la prueba, hoy de su buen gusto y fácil digestión, enviando 75 cts. en sellos para el franqueo á D. Carlos Marés, Calle de Valencia No. 333, Barcelona, quien le remitirá una muestra gratis.

EN TODAS LAS FARMACIAS.



Obténgase siempre la Emulsión con esta marca “El Pescador”, marca del procedimiento Scott.

### Catedrático.—Nuestro querido

amigo y distinguido colaborador D. Juan Rubio y Carretero, Profesor de Pedagogía de nuestro Instituto General y Técnico, ha obtenido, en las oposiciones á cátedras recientemente verificadas en Madrid, el primer lugar por unanimidad, habiendo elegido la de Granada.

Reciba el Sr. Rubio Carretero nuestra afectuosa enhorabuena por su brillante triunfo.

### Obras militares.—Dice el “Diario de Cádiz”:

“Están paralizadas las de esta plaza por no haberse recibido la consignación necesaria.

Por este motivo no se harán otros trabajos proyectados por el coronel Sr. Luzán y de los cuales dimos detalles cuando fueron enviados á Madrid.

El año anterior se mermó mucho la consignación para Cádiz, y en el presente se ha destinado casi todo á las obras del cuartel de caballería de Jerez, para las cuales se han destinado 110.000 pesetas en vez de 600.000.

La circular que el ministro de la Gobernación dirigirá á los gobernadores con motivo de las elecciones, se les enviará quince días antes de celebrarse las de diputados provinciales, á fin de que hagan la oportuna convocatoria, para el 10 de Marzo en los Boletines oficiales.

Se encuentra ligeramente enfermo en Sevilla, el diputado á Cortes señor don Alberto Rusiñol.

Siendo verdadera la rebaja de precios que ha hecho en todos los géneros de su establecimiento M. Montes García Pelayo, 5, Larga, 5, se ve constantemente favorecido por su numerosa clientela, por lo que recomendamos á nuestros lectores no dejen de visitar el expresado establecimiento de tejidos, 5, Larga, 5.

Misericordias humanas.—El doctor Berhing ha dado una nota, que publican los periódicos de París, referente á los rumores que han circulado sobre su estado de salud. Dice que ha sido una propaganda hecha por colegas suyos para perjudicarlo en su reputación. Es un nuevo sistema de ataque internacional.

Sus autores—manifiesta—son eminencias médicas indiscutibles, que no se conforman con la amenaza que para ellas significan mis descubrimientos.

En breve se harán en Palacio obras, entre las que figura la construcción de un “garage” capaz de encerrar 25 automóviles.

También se dice que está acordada la adquisición de varios camiones automóviles para el servicio de la real casa.

Dicen de Vigo que la escasez de sardinas es extraordinaria. Los fabricantes de conservas están muy preocupados.

Divinos nacientes cúralos una fuerte fricción de AGUA DE COLONIA DE ORIVE.

A título de información recogemos hoy una nota de relativo interés.

Maura está resuelto á que este año se presenten, discutan y voten nuevos presupuestos para 1908, porque, según él, es tal el desbarataje que representa la actual ley, confeccionada y votada por los liberales con la precipitación que todos conocen, que es materialmente imposible cumplir debidamente los servicios del Estado en la medida legal que permiten los presupuestos.

Maura considera que sería un crimen mantener un año más al país bajo el yugo de una ley tan desordenada é irracional, que de esta modo la califica.

Se encuentra en Las Palmas el barón de Grasen, marino francés de alta graduación, que va á estudiar las pesquerías de las costas de Africa y á cumplir otras órdenes secretas de su gobierno.

La princesa Clementina de Coburgo, que cuenta noventa años de edad, está gravemente enferma. Es madre del príncipe Fernando de Bulgaria.

## MR. F. DALBION

CIRUJANO DENTISTA

Exalumno del Colegio dental de París con práctica en varias capitales de los Estados Unidos de América.

Tiene el honor de ofrecer á la culta sociedad de esta ciudad sus especialidades y su clínica montada con arreglo á los últimos adelantos, dentaduras artificiales inamovibles, dientes á pivot, corona de oro, orificación, procedimiento americano, empastes de porcelana, platino, etc.: operaciones SIN DOLOR y sin peligros en absoluto.

Calle Larga núm. 12

JEREZ DE LA FRONTERA.

### NODRIZA

María Díez, solicita casa para criar, con buenos informes. Vive Martín Fernández, 5

### PRÓRROGA.

El acreditado óptico de Córdoba, señor Viola, que tenía el propósito de permanecer en esta población sólo 8 días, ha decidido suspender su viaje hasta el día 14 del corriente, en vista del crecido número de pedidos con que le honra su numerosa clientela.

No olvidario, sólo hasta el día 14 estará abierto su establecimiento.

Calle Larga número 22.

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA.

### EL SUBMARINO

En este antiguo y acreditado establecimiento se venden vinos superiores procedentes de la testamentaría de D.ª Ana María Campos, á los precios siguientes:

Jerez Oloroso, 20 pesetas los 16 litros y 1 ptas. botella.

Amontillado Fino, 20 y 1 y Solera fina, 10 y 50.

Además hay vinos de las más acreditadas marcas de Jerez.

Calle Santa María, núm. 17.

### Se alquila la casa número

23 calle Santa María, que ha servido de Escuela, para lo cual es aparente; y también para casa-habitación con algunas variaciones.

Otra en la calle del Nogal núm. 1.—Razón de ambas, Honda núm. 3.

### Para los labradores.

Local apropiado para casa labor, con cuadras, colgadizo, cocheras, etc.

Para informes, en el escritorio calle del Rosario número 6.

### DEPENDIENTE

Se necesita uno para trabajar en casa importante de exportación de vinos. En la imprenta de este periódico informarán: inútil presentarse sin acompañar buenas referencias.

### SE VENDE

una máquina rozadora “La Victoriense” nueva, con piezas de recambio y aparato supletorio para segar habas ó cereales.

Puede verse en la cerrajería de Vidal, calle Juan de Torres.

### En casa particular se admite

uno ó dos huéspedes.—En la Administración de este periódico informarán.

### SE ARRIENDA

desde el 15 de Marzo próximo la casa calle Pedro Alonso núm. 11.

Desde hoy una bodega cabida de 115 botas de asiento en la calle Sancho Vizcaino núm. 14.

Para informes y ajuste de ambas fincas, Pedro Alonso, 15.

## Sección Religiosa.

JUBILEO.—Santísima Trinidad.

MAÑANA.—I. I. Colegial.

SANTO DE ROY.—S. Cirilo de Alejandría, ob. y dr. y Sta. Polonia, vg. y mr.

MAÑANA.—Sta. Escolástica, vg. y S. Guillermo, duque y ermitaño.

Iglesia de San Ignacio.

Solemne triduo de Carnaval que al sacratísimo Corazón de Jesús herido y agonizante en la Cruz dedica la Real Archicofradía de la Guardia de Honor establecida en dicha iglesia, los días 10, 11 y 12 de Febrero.

Los tres días, á las nueve, Misa cantada, Exposición de Su Divina Majestad, que quedará de manifiesto durante el día, Estación, Actos de desagravios.—En esta Misa se hará cada día la Comunión General Reparadora. Por la tarde, á las cuatro, Estación, Santo Rosario, Ejercicio de Desagravios y Sermón que predicará el R. P. Rufino Aranzubia, de la Compañía de Jesús.

Desde las nueve hasta las cuatro velarán cada día los turnos señalados de media en media hora. Motetes, Cánticos y Reserva solemne.

Parroquia de Santiago.

Archicofradía de Ntra. Señora del Perpetuo Socorro y de San Alfonso María de Ligorio.

El día 9, Sábado segundo, á las nueve de la mañana habrá Misa y Comunión general en el altar de la Santísima Virgen.

Los ejercicios por la mañana, terminándose con bendición con S. D. M.

Iglesia de las Angustias.

El Sábado, á las ocho y media de la mañana, se practicarán los piadosos ejercicios de Ntra. Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

La Santa Misa será en acción de gracias por un favor alcanzado de la Santísima Virgen. Se concluirá con Letanias, Salve y Responso. Se replica la asistencia.

# LA VERDAD DEBE PROPAGARSE.



La mayor ventaja que pueden encontrar mis clientes en mi Consultorio es la seguridad de que los cristales Craun que constituyen la base de mi negocio, son de condición especialísima para conseguir una visión perfecta.

El cristal Craun, por su transparencia, por la absoluta limpieza de su cristalización exenta de todo sedimento que altere su pureza, ha merecido de un famoso óptico americano el calificativo de “cristal corrector”, porque no solamente proporcionan una visión limpia, clara y plácida, sino que también su uso constante corrige defectos de refracción obligando á reaccionar los medios refringentes del ojo por efecto de la absoluta limpieza con que hacen llegar las imágenes á la retina.

Son muy pocos los días que me quedan de permanecer en esta culta ciudad; aconsejo, pues, á las personas que deseen adquirir mis lentes acudan á mi consultorio lo más pronto posible.

DE 10 DE LA MAÑANA A 6 DE LA TARDE  
HOTEL DE VENTAS.

## TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la “Agencia Fabra”

Los próximos presupuestos Madrid 8, á las 10.

Dícese que en el último Consejo de ministros celebrado, quedaron encargados los consejeros responsables de ir ocupándose en dar forma á los presupuestos parciales de sus respectivos departamentos, bajo la base de no introducir aumentos.

### Accidente.

Madrid 8 de Febrero de 1907, á las 11.

Anoche ocurrió un ligero accidente á la Infanta María Teresa y á su esposo el Príncipe Fernando.

A causa de la nieve resbalaron los caballos del coche en que iban. La Infanta apeóse, cayendo también al suelo.

Un guardia levántola y marcharon á Palacio en el tranvía.

### Proyecto.

Madrid 8, á las 12:15.

Se asegura que el nuevo ministro de Fomento presentará á las Cortes un proyecto de reorganización de las Granjas-Institutos de Agricultura.

### La jefatura de los liberales.

De los trabajos hechos para la reorganización de los liberales parece indudable que la jefatura será adjudicada al Sr. Moret.

Los amigos de dicho político liberal muéstranse por ello muy regocijados.

### El tiempo.

Madrid 8, á las 17:25.

Ha cesado el furioso temporal que ha reinado durante algunos días.

### Cotización de la Bolsa de Madrid.

Valores públicos.	Día 7.	Día 8.
4 por 100 interior al contado . . . . .	82'00	82'10
Id. fin de mes corriente sostenido . . . . .	82'12	00'00
5 por 100 Amortizable. Mercado pesado. . . . .	101'35	101'45
Acciones del Banco Hipotecario . . . . .	000'00	221'00
Cédulas al 4 por 100 . . . . .	102'35	102'25
Idem al 5 por 100 . . . . .	000'00	000'00
Acciones del Banco de España . . . . .	000'00	434'00
Compañía Arrendataria de Tabacos . . . . .	382'05	391'50
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.		
Cambio extranjero.		
París á la vista . . . . .	9'00	8'90
Londres á la vista . . . . .	27'48	27'48

### El mal tiempo.

Madrid 8, á las 18.

De varias provincias van llegando noticias de que después de fuertes lluvias, ha abonanzado el tiempo.

### Dificultades.

Madrid 8, á las 19:20.

Según parece han surgido dificultades para llevar á cabo la reconcentración de los liberales.

Algunos monteristas nieganse á acatar por jefe á Moret.

Dícese que el Sr. Montero Ríos ha comunicado al presidente del Consejo, Maura, las dificultades surgidas.

### Las cédulas.

El Gobierno mantendrá la nueva tarifa de las cédulas.

### Automóvil con averías.

Madrid 8, á las 22:15.

El automóvil de los Reyes atasca en la Casa de Campo, sufriendo averías.

### Conferencia.

El Marqués de la Vega de Armijo ha conferenciado con Moret reconociéndole como jefe del partido liberal.

El General Weyler no lo reconocerá como jefe mientras no se comprometa á atender las justas necesidades del ejército.

### Explosión á bordo.

Madrid 8, á las 23:45.

Dicen de Lorien (Francia), que ha habido una explosión á bordo de un torpedero.

Han resultado 9 muertos y un herido.

Se estaban efectuando ensayos á gran velocidad.

## Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Formado expediente para la alineación de las calles José Luis Díez, Santa Isabel, Visitación, Beaterio, Cruces, Aire y reforma de la de Amargura, queda señalado el término de veinte días que se contará desde la inserción del presente edicto en algunos de los periódicos de esta localidad, para que por las personas interesadas pueda exponerse cuanto se les ofrezca ó parezca en el asunto; advirtiéndose que el proyecto estará de manifiesto durante dicho plazo en el Negociado respectivo de la Secretaría Municipal. Jerez 6 Febrero 1907.—Juan García Pérez.

## PUBLICIDAD

en los tranvías de Cádiz á San Fernando

Para detalles y precios, dirigirse á D. José M.ª Martín, redacción de EL GUADALETE.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Egulaz, 4.

La tos es una señal peligrosa que no debería nadie descuidar un momento. Tómese sin fardanza, en dosis regulares, el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**.

Todas las dolencias graves del pecho empiezan con un resfriado ordinario. Cuando el resfriado se asienta en la garganta, pasa fácilmente de aquí á los tubos bronquiales, dando origen á la bronquitis, culminando á menudo en neumonía ó tisis. Atajad vuestro resfriado antes de que baje al pecho. Cuando lleváis á vuestra casa un frasco de **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**, lleváis con él el contento, la esperanza y el resplandor de la dicha. Es un remedio tipo y sin rival para resfriados y toses.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.  
Las Fildoras del Dr. Ayer—Azucaradas—Son un purgante suave.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede sopor- tarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA Calle del Carmen, 18, 1.º Teléfono, 128. LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos. Cuenta con una sección especial para es- quelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos, y publicadas se en dos ó más periódicos de Madrid, ha- ce mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Seruega al público visite nuestras Sucur- sales para examinar los bordados de todos estilos, en ejes, realce, maticos, punto vai- nica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias y en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE ENTRE LA COSTURA.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PESETAS SEMANALES

PIDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS

LA COMPANIA FABRIL SINGER. Concesionarios en España: ADCOK Y C. Sucursales en la provincia de Cádiz: CADIZ.—Calle Columela, núm. 38. ALGECIRAS.—Calle Regino Martínez, 42. JEREZ.—Calle Algarve, núm. 19. P. DE STA. MARIA, Cánovas del Castillo 15. SAN FERNANDO.—Calle Edolfo del Cas- tillo, núm. 15. SANLUCAR.—Plaza Alfonso XII n.º 2.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece LATOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pued. dormir tranquilo toda la noche.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, saliendo de Barce- ona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 23 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 1 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LINEA DE OUBA Y MEXICO.

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de San- tander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LINEA DE FERNANDO POO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernan- do Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sá- bados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio men- sual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directa- mente para New-York, Habana y Veracruz

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Mála- ga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia Tarragona, Barcelona, Certe y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Tú- nez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9. José Luis de la Viesca.

Registro de compra y venta.

Abrimos en este lugar de nuestro periódico, una sección á semejanza de algunas revistas extranjeras, con el objeto de faci- liar la compra y venta de toda clase de propiedades y de objetos cualesquiera que sea su valor y su natu- aleza; recibiremos las notas que se nos envíen para compras ó ventas, que serán publicadas gra- tuitamente y cuando lo juzguemos oportuno.

En caso de venta se cobrará una comisión en relación con la naturaleza del objeto vendido.

Hora para el despacho de estos asuntos, de 12 á una de la tar- de todos los días no feriados, en la Administración de este periódico, Eguilaz, 4. (No se admiten intermediarios).

Es condición indispensable para tener derecho á anunciar en esta sección de nuestro periódico, ser suscriptor.

COMPRAS

- Se desea comprar una vitrina antigua, no muy grande.
- Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
- Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 á 15.000 pesetas.
- Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fino y una vajilla, idem, idem.
- Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 á 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
- Unas guarniciones de coche.
- Un espejo de 90 á 105 centímetros de alto por 60 á 62 idem de ancho con marco.
- Se desea una máquina de escribir en buen uso y barata.
- Un piano de construcción extranjera ó catalana en buen uso.

VENTAS

- Una casa situada en una plaza céntrica, detalles y comodidades. Precio 35.000 pesetas, tiene cochera.
- Una casa con principal y tercero, pesetas 11.000.
- Una casa con jardín, cnadra, cochera y bodega.
- Una vajilla completa de porcelana inglesa blanca, con filo de- rado; tiene juego de café; ptas. 150.
- Un coche de dos ruedas. Precio, 300 pesetas.
- 14 acciones de la Sociedad de Aguas de Tempul.
- Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima á una plaza. Precio 18.000 pesetas.
- Una casa que renta 720 pesetas anuales. Precio 11.500 pesetas.
- Una casa que renta 1.500 ptas. anuales. Precio 24.000 pesetas
- Una casa situada en una plaza, 8.000 pesetas.
- Una casa situada en una plaza, 12.500 pesetas.
- Dos cornucopias antiguas. Pesetas 70.
- Una mesa de caoba para comedor. Pesetas 150.
- Una berlina en muy buen uso; Ptas. 1.350.
- Un coupé de fabricación inglesa, una limonera y un caballo muy movido. (En Sevilla.)
- Un corralón y bodegas muy conveniente para un labrador.
- Una acción de la Plaza de Toros.
- Un bonito escritorio americano con puerta corredera. Precio 700 pesetas.
- Una casa situada cerca de una plaza con principal. Precio pe- setas 15.000.

FERROCARRILES

Lineas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Orto	Miño	Día	ESTACIONES	Orto	Miño	Día
Cádiz	15 25	7 5	9 25	Sevilla (S. B.) S.	9 28	15 20	5 30
2.º Aguada	15 48	7 27	18 31	Dos Hermanas	9 59	15 43	6 32
S. Fernando	16 4	7 44	19 17	Utrera	10 40	16 30	6 32
Puerto Real	16 20	8 4	10 39	Alcantarillas	10 57	16 50	6 52
S. Sta. María	16 20	8 4	10 39	Las Cabezas	11 14	17 8	7 13
El Portal	16 41	8 19	10 55	Lebrija	11 40	17 33	7 41
Jerez (legada)	16 51	8 28	11 5	El Cuervo	11 57	17 52	8 30
Jerez	16 51	8 28	11 5	Jerez (legada)	12 22	18 23	8 50
El Cuervo	17 16	8 53	20 30	Jerez (F. E.)	12 32	18 32	8 59
Lebrija	17 35	9 04	21 23	El Portal	12 32	18 40	9 29
Las Cabezas	17 59	9 49	21 50	P. Sta. María	12 54	18 59	9 29
Alcantarillas	18 14	10 6	22 9	Puerto Real	13 8	19 15	9 29
Utrera	18 51	11	22 46	San Fernando	13 27	19 36	10 4
Dos Hermanas	19 14	11 26	23 11	2.º Aguada	13 27	19 35	10 25
Sevilla (S. B.) L.	19 31	11 46	23 30	Cádiz	13 45	20	10 30

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 11, llegando á las 6, Regresa á las 19'30, y llega á la estación de Jerez á las 21'30.

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa María Salida.	9 27	19 45	Sanlúcar Salida.	6 20	17 20
Rota	10 2	20	La Jara	6 26	17 26
La Ballena	10 23	41	Chiplona	6 39	17 37
Chiplona	10 37	55	La Ballena	6 40	17 52
La Jara	10 47	21 5	Rota	7 17	18 17
Sanlúcar Llegada.	10 52	21 12	Puerto Santa María Llegada.	7 45	18 45

IMPRENTA

DE El Guadalete.

En es ta creditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos. Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, eti- quetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía.

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo, estando á cargo de Jose Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4 Jerez de la Frontera.

ABONO

“ENGRAIS ORGANIQUE“ O Estiércol animal, especie de mantillo.

Nuevo producto agrícola que viene á resolver la supresión del BARBECHO. Mejor que toda clase de abonos quí- micos y primeras materias minerales, para todos los cultivos de secano, como son cereales y leguminosas de todas clases, olivos, almendros, viñas, parras, árboles frutales y demás hortalizas y legumbres que se producen de se- cano.

Precios por vagones completos: pesetas 20 los 100 kilos, estación de destino. Representante exclusivo para toda la provincia de Cádiz.

JAVIER PIÑERO, CALLE FRANCOS NUMERO 42, DUPLICADO. JEREZ

Corresponsales en el extranjero PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Camartin, 61, Paris. En Austria Hungría: Mrs. Hein- erich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, Budapest, V.